



El Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de la Villa de FUNES

HACE SABER:

HABIDA CUENTA DE QUE DURANTE LOS PRÓXIMOS **DÍAS 3 Y 4 DE FEBRERO DEL ACTUAL**, Y CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE SANTA ÁGUEDA, **SE VAN A CELEBRAR, ENTRE OTROS ACTOS, LAS HOGUERAS, EN LOS ENTORNOS DE LA PLAZA 11 DE MARZO Y PASEO DE LA MEJANA**, DE LA LOCALIDAD, PARA LO QUE SE PRECISA LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.

SE HACE SABER QUE SE AUTORIZAN DICHAS HOGUERAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- **SE DEBERÁ DE ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD** QUE IMPIDAN DAÑOS A PERSONAS Y BIENES, SIENDO RESPONSABLE EL SOLICITANTE Y/O ORGANIZADORES Y DEMÁS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA MISMA, DE CUANTOS DAÑOS, PERJUICIOS Y ACCIONES JURÍDICAS PUEDAN SOBREVENIRLES COMO CONSECUENCIA DE LOS MISMOS
- **SE REALIZARÁ UN CORTAFUEGOS** ALREDEDOR DE LA HOGUERA ELIMINANDO TODOS LOS RESTOS VEGETALES QUE PUEDA HABER, CONTANDO CON PERSONAL Y MATERIAL SUFICIENTE PARA EL DEBIDO CONTROL DEL FUEGO, SUSPENDIÉNDOLO SI SE LEVANTARA VIENTO.
- SE DEBERÁ DE **DISPONER DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONTROL DE LLAMAS** FUERA DE LA HOGUERA.
- ASÍ MISMO SERÁ **OBLIGATORIO DEJAR EN LAS DEBIDAS CONDICIONES DE LIMPIEZA EL LUGAR DE CELEBRACIÓN** (SOBRE TODO LIBRE DE CLAVOS Y PUNTAS LAS QUE SE REALICEN EN LAS EXPLANADAS) Y APAGAR CONVENIENTEMENTE LAS BRASAS DE LA MISMA.

LO QUE SE PUBLICA PARA GENERAL CONOCIMIENTO DEL VECINDARIO, **NOTIFICANDO LA PRESENTE AUTORIZACIÓN A LA POLICÍA FORAL** A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

Funes a 1 de febrero de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

FDO.: IGNACIO F. DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ

